

Sumario

RECTORADO	
Cese y Nombramiento	2
Inspección.....	2
VICERRECTORADO DE PROFESORADO	
Convocatoria de plazas de Profesor Emérito	4
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	
Convocatoria del Programa de "UNED Puentes Internacionales. Movilidad PDI". Convocatoria 2012/2013	4
VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE	
Novedades Editoriales	6
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Depósito de Tesis Doctorales.....	7
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	
Consideración como días lectivos desde el 16 al 31 de julio de 2012	7
GERENCIA	
Reintegro de Matrícula Curso 2011/2012	7
CURSO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS A DISTANCIA	
Comunicado para los Centros Asociados	8
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	8
Información recibida en al Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	9
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	12
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación CEMAV & INTECCA.....	13
ANEXOS	
Publicación de varios Anexos a este número del BICI	14

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JESÚS PRIETO DE PEDRO**, a petición propia, como Miembro de la Comisión Gestora del Instituto de Comunicación Cultural del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad, con efectos de 14 de enero de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de mayo de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN IGNACIO MARTÍNEZ PASTOR**, por pasar a desempeñar otro cargo, como Secretario del Departamento de Sociología II (Estructura Social) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 31 de mayo de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de mayo de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Miembro de la Comisión Gestora del Instituto de Comunicación Cultural de esta Universidad, cargo sin retribución económica, a **DOÑA ICIAR ALZAGA RUIZ**, con efectos de 15 de enero de 2012.

Madrid, 22 de mayo de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Sociología II (Estructura Social) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA LEIRE SALAZAR VÁLEZ**, con efectos de 1 de junio de 2012.

Madrid, 30 de mayo de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

Exp. 048/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.M.G.D.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina

académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Fundamentos Químicos de la Ingeniería" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 079/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.P.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Ingeniería Térmica" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 062/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña L.E.C.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción a la Contabilidad" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 063/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.M.F.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **"Amonestación Pública"**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. 029/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.L.P.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia de las Ideas Políticas I" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 075/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.R.M.S.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de**

matrícula en la asignatura "Introducción a la Sociología" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. 023/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.R.F.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Eclesiástico del Estado" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 028/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don T.S.V.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Penal (Criminología) II" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 031/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don C.G.L.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Civil I: Parte General, Persona y Familia" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 045/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.B.G.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Teoría del Derecho" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 047/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.G.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia del Derecho Español" del**

Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 065/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.A.A.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Civil III (Derechos Reales e Hipotecarios)" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Exp. 076/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.L.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Comunicación y Educación" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA.

Exp. 049/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.V.D.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Sociolingüística de la Lengua Inglesa" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 058/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.V.D.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Sociolingüística de la Lengua Inglesa" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Exp. 055/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don S.G.M.G.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina

académicos, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia de la Filosofía en la Edad Moderna" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Exp. 061/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.J.E.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción al Análisis de Datos" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

4.- Convocatoria de Plazas de Profesores Eméritos

Servicio de Gestión del PDI

En virtud de lo establecido en el artículo 1º, apartado 1 del Reglamento de Profesores Eméritos de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de julio de 2004 y modificado en la reunión de 28 de noviembre de 2006, este Vicerrectorado ha resuelto la apertura del plazo de presentación de solicitudes de nombramiento de profesores eméritos y de concesión de prórroga de contratos.

Las bases de la convocatoria, el modelo de solicitud (Anexo I) y el modelo de currículum (Anexo II) están disponibles en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/profesorado>

Madrid, 29 de mayo de 2012. El Rector. P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009, BOE de 3 de agosto). El Vicerrector de Profesorado. Miguel Ángel Rubio Álvarez

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

5.- Convocatoria del Programa de "UNED Puentes Internacionales. Movilidad PDI". Convocatoria 2012/2013

Vic. de Internacionalización y Cooperación

1. Presentación.

El Programa "UNED. Puentes Internacionales. Movilidad PDI" se enmarca en una acción de fortalecimiento Internacional para la que la UNED obtuvo financiación dentro de la

Convocatoria del Campus de Excelencia Internacional 2011 del Ministerio de Educación.

El objetivo específico de esta convocatoria es fortalecer los programas impulsados por la UNED a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, especialmente en el área de la movilidad virtual (en sintonía con la Convocatoria UNED Campus Net de movilidad virtual de estudiantes) y en el establecimiento de titulaciones conjuntas. Asimismo, se aspira a contribuir a la internacionalización de los grupos de investigación de la UNED.

2. Requisitos de los beneficiarios y Modalidades de estancia:

2.1. Requisitos de los beneficiarios: El Programa "Uned Puentes Internacionales. Movilidad PDI" tendrá como beneficiarios a personal docente e investigador de la UNED, que necesiten desplazarse hacia América (regiones de América Latina y Caribe) y Europa, y que respondan a los siguientes perfiles:

- PDI con experiencia previa en movilidad (tutores Erasmus, coordinadores de movilidad, tutores del Campus Net).
- PDI con responsabilidad **en titulaciones conjuntas o dobles** (coordinadores de títulos).
- PDI, coordinadores de másteres internacionales e interuniversitarios.
- PDI que coordina o participa en alguno de los proyectos de la AECID gestionados por la UNED.

2.2. Modalidades de estancia:

- **CÓDIGO 2.2.1.** 6 Ayudas de movilidad de PDI para **estancias cortas de investigación:**

- Dotación 1200 € /mes + viaje (Hasta un máximo de 1000€ Latinoamérica/ hasta un máximo de 300€ Europa).
- Ámbito geográfico: Europa y Latinoamérica.
- Estancia máxima: 3 meses.

CÓDIGO 2.2.2. 4 Ayudas para la realización de **visitas** a las instituciones que componen el **Campus Net**, así como otras de interés dentro de este programa, para generar acuerdos de movilidad de estudiantes tanto virtual como presencial:

- Dotación: 170 €/ día + viaje (hasta un máximo de 1000 €).
- Ámbito geográfico: Latinoamérica.
- Estancia máxima: 7 días.

- **CÓDIGO 2.2.3.** 4 Ayudas para la realización de estancias con el objeto de **diseñar y elaborar títulos oficiales interuniversitarios** con Universidades en Latinoamérica:

- Dotación: 170 €/ día + viaje (hasta un total de 1000 €).
- Ámbito geográfico: Latinoamérica.
- Estancia máxima: 7 días.

- **CÓDIGO 2.2.4.** 4 Ayudas a los equipos que han participado en la **convocatoria PCI** para dar apoyo a sus proyectos:

- Dotación: 170 €/ día + viaje (hasta un total de 1000 €).
- Ámbito geográfico: Latinoamérica.
- Estancia máxima: 7 días.

- **CÓDIGO 2.2.5.** 5 Ayudas para la realización de visitas con el objeto de preparar la presentación de proyectos europeos, especialmente encaminados a convocatorias para el diseño de titulaciones conjuntas:
 - Dotación: 190 €/ día + viaje (hasta un total de 300 €).
 - Ámbito geográfico: Europa.
 - Estancia máxima: 5 días.

3. Formalización de las solicitudes y documentación:

A esta convocatoria abierta y permanente de movilidad de PDI para el curso académico 2012-2013 podrán presentarse solicitudes en cualquier momento del año, si bien habrá dos evaluaciones para las propuestas recibidas:

- **1ª Evaluación:** 19 de octubre de 2012 (50% de las ayudas): se evaluarán las solicitudes recibidas entre el 4 de junio de 2012 y el 5 de octubre de 2012. Las movibilidades seleccionadas en esta primera evaluación deberán realizarse y justificarse antes de la segunda evaluación.
- **2ª Evaluación:** 19 febrero 2013 (50% de las ayudas): se evaluarán las solicitudes recibidas entre el 8 de octubre de 2012 y el 5 de febrero de 2013. Las movibilidades seleccionadas en esta segunda evaluación deberán realizarse y justificarse antes del 15 de julio de 2013.

4. Lugar y plazo de presentación:

La presentación de solicitudes (**Anexo I**) se realizará a través del Registro General de la UNED. En la documentación deberá indicar claramente: Solicitante "**UNED. Puentes Internacionales. Movilidad PDI**". Convocatoria 2012/2013. Servicio de Internacionalización y Cooperación.

El plazo de presentación de solicitud quedará abierto desde el día **4 de junio de 2012 y se cerrará el día 5 de febrero de 2013**.

5. Documentación requerida:

Tipo de Movilidad	Documentación requerida
-------------------	-------------------------

Estancias Cortas de Investigación

- Plan de trabajo durante la estancia.
- Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante.
- Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el Rector, Vicerrector, Decano o Director de Centro o Jefe de Servicio. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino.
- Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado.

Visitas a instituciones del Campus Net y otras del listado adjunto a la convocatoria

- Plan de trabajo durante la estancia.
- Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante

- Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el Rector, Vicerrector, Decano o Director de Centro. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino.
- Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado.

Estancias para el diseño y elaboración de títulos oficiales interuniversitarios con Universidades Latinoamericanas.

- Plan de trabajo durante la estancia.
- Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante
- Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el responsable de la acogida o de programas relacionados con el desarrollo de títulos universitarios.
- En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino.
- Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado.

Ayudas a los equipos participantes en la convocatoria PCI.

- Justificante de la aprobación del PCI.
- Plan de trabajo durante la estancia.
- Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante.
- Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el responsable de la acogida. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino.
- Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado.

Visitas para preparar la presentación de proyectos europeos.

- Justificación del proyecto europeo que se está elaborando.
- Plan de trabajo durante la estancia.
- Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante.
- Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el responsable de la acogida. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino. - Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado.

6. Criterios de Selección:

Las solicitudes se valorarán según el tipo de modalidad seleccionada, según los siguientes criterios generales:

- Adecuación a las bases de la convocatoria.
- Calidad y solidez del Plan de trabajo.
- Complementariedad con otras acciones de carácter internacional, especialmente aquellas relacionadas con organismos multilaterales.
- Relación con la Convocatoria Erasmus.
- Relación con el Programa UNED CAMUS NET.
- Experiencia del solicitante en titulaciones conjuntas o dobles y como coordinadores de títulos.
- Transparencia e igualdad de oportunidades para aquellas alternativas de cooperación no contempladas en otras iniciativas.

- Grado de impacto social desde la perspectiva de la Cooperación al Desarrollo.
- Grado de compromiso de las instituciones que respaldan la acción.
- Respaldo Institucional. Especialmente en aquellos casos en los que se reactive o se introduzca una actividad en el marco de un convenio.
- Se priorizarán aquellos proyectos que en el futuro repercutan sobre actividades y/o programas gestionados por los Vicerrectorados de Internacionalización y Cooperación y de Investigación de la UNED.
- Se valorará especialmente la visión a medio y largo plazo de los proyectos.
- Mejora de la calidad de las enseñanzas y de la metodología educativa de la UNED.
- Promoción y difusión de la innovación.

7. Comisión de Selección:

7.1. Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas. Esta Comisión estará compuesta por las siguientes personas:

1. Presidente:
 - Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, o persona en quien delegue.
2. Vocales:
 - Vicerrectora de Investigación, o persona en quien delegue.
 - Vicerrector de Profesorado o persona en quien delegue.
 - Directora de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria.
3. Secretaria:
 - M^a Victoria Alburquerque. Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.

7.2. La Comisión de Selección de la UNED dictará propuesta de resolución e informará directamente a cada beneficiario de su selección.

Dicha resolución, incluyendo la lista de seleccionados será publicada en la página Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, así como en el BICI. Durante un plazo de diez días, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva para la adjudicación de la ayuda.

8. Percepción de la ayuda y procedimientos:

8.1. El Servicio de Internacionalización y Cooperación, prestará apoyo administrativo para la gestión de este programa, y se ocupará de la gestión financiera de las ayudas.

8.2. La persona solicitante será la responsable ante los compromisos y obligaciones de esta ayuda financiera.

8.3. Una vez resuelta la adjudicación de la ayuda y publicada en BICI la resolución definitiva, los beneficiarios deberán atenerse al procedimiento establecido por el Servicio de Internacionalización y Cooperación, donde

deberán enviar la documentación requerida para justificar su movilidad.

8.4. Las actividades financiadas deberán llevarse a cabo en los plazos indicados en esta convocatoria.

9. Anexos:

Anexo I: Solicitud de Ayuda

Anexo II: Contrato Programa.

Anexo III: Comisión de Servicio y Declaración de Itinerario.

Anexo IV: Informe de justificación técnica y económica del Proyecto.

Anexo V: Certificado de estancia.

Normas finales:

Los beneficiarios, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. Es competencia de la Comisión de Selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

La Convocatoria "**UNED. Puentes Internacionales. Movilidad PDI**" se somete a la legislación española.

Madrid, a 29 de mayo de 2012. Fdo.: M^a Teresa Aguado Odina. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación. Universidad Nacional de Educación a Distancia

El Anexo I (impreso de solicitud de ayuda) se puede obtener en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120604/33-0sumario.htm>

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

6.- Novedades Editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 29 de mayo de 2012.**

PUBLICACIONES

- **0137370PB01A01.** AVES DE PASO...Y OTROS RELATOS PREMIADOS. XXII PREMIO DE NARRACIÓN BREVE UNED 2011.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23375984,93_23375985&_dad=portal&_schema=PORTAL&_piref93_23376059_93_23375984_23375984.next_page=/htdocs/ficha.jsp?IdArticulo=0137370PB01A01

Fernández García, José Manuel.

Martín, Ana María.

Caturla Vilador, Alberto.

Becerra Pulido, Janette.

Franquesa Valcárcel, Albert.

Reali Cestario, Pablo.

Trancón Pérez, Santiago.

PVP: 6,18 €.

COEDICIÓN

- **0180193C001A01.** *LA CIVILIZACIÓN DEL VIÑEDO EN EL PRIMER BILBAO (1300-1650).*

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23375984,93_23375985&_dad=portal&_schema=PORTAL&_piref93_23376059_93_23375984_23375984.next_page=/htdocs/ficha.jsp?IdArticulo=0180193C001A01

Rivera Medina, Ana María.

PVP: 41,60 €.

Coedición con NETBIBLO.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**7.- Depósito de Tesis Doctorales**

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Antonio Javier CRIADO MARTÍN.**
 TESIS: *"ARQUEOMETRÍA: HIERRO Y FUEGO. TÉCNICAS ARQUEOMÉTRICAS APLICADAS AL ESTUDIO DE LOS HIERROS Y ACEROS PROTOHISTÓRICOS Y ROMANOS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA SOMETIDOS A INCINERACIÓN O INCENDIO"*.
 DIRECTOR/A: D. Jesús Francisco JORDÁ PARDO.
 CODIRECTOR/A: D. Antonio José CRIADO PORTAL.
 DEPARTAMENTO: Prehistoria y Arqueología.
 FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.
 INICIO DEPÓSITO: 26/mayo/2012.
 FIN DEPÓSITO: 12/junio/2012.
- **AUTOR/A: D. Michel-Yves ESSISSIMA.**
 TESIS: *"ESTUDIO DE LAS INTERRELACIONES DE LENGUAJES EN EL ALQUIMISTA IMPACIENTE Y PUDOR (NOVELAS, GUIONES Y PELÍCULAS)"*.
 DIRECTOR/A: D. José ROMERA CASTILLO.
 DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura.
 FACULTAD/ESCUELA: Filología.
 INICIO DEPÓSITO: 30/mayo/2012.
 FIN DEPÓSITO: 15/junio/2012.
- **AUTOR/A: D. G. Nicolás MARICHAL PLASENCIA.**
 TESIS: *"ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE DIAGNÓSTICO DE DEFECTOS INCIPIENTES EN RODAMIENTOS BASADOS EN TÉCNICAS NEUROFUZZY"*
 DIRECTOR/A: D. Mariano ARTÉS GÓMEZ.
 DEPARTAMENTO: Mecánica.
 FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales.
 INICIO DEPÓSITO: 30/mayo/2012.
 FIN DEPÓSITO: 15/junio/2012.

- (*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**8.- Consideración como días lectivos desde el 16 al 31 de julio de 2012**

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Con el fin de facilitar la planificación de actividades académicas y de órganos colegiados se informa que está previsto presentar a trámite formal en el próximo Consejo de Gobierno de 26 de junio, el acuerdo de **considerar lectivos a efectos de reuniones de órganos colegiados, presentación/evaluación de Tesis Doctorales, Proyectos fin de carrera, Trabajos Fin de Grado o Máster, prácticas externas y actividades similares los días comprendidos entre el 16 y el 31 de julio del calendario académico 2011/2012.**

GERENCIA**9.- Reintegro de matrícula curso 2011/2012**

Servicio de Retribuciones y Acción Social

Convocada ayuda social para "Reintegro de Matrícula curso 2011/2012" por Resolución de 9 de abril de 2012 (publicada en BICI de 16 de abril), dentro el Plan de Acción Social de esta Universidad,

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre, B.O.E. 22 de septiembre),

HA RESUELTO adjudicar la 1ª remesa de la citada ayuda a los solicitantes y por los importes que en la siguiente dirección: se relacionan:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,574912&_dad=portal&_schema=PORTAL

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

CURSO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS A DISTANCIA

10.- Comunicado para los Centros Asociados

■ CUID

Los Centros Asociados que tengan interés en implantar las enseñanzas del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) en los distintos idiomas que se ofertan a partir del próximo curso académico 2012-2013 podrán formular la petición de incorporación **antes del 30 de junio de 2012** mediante escrito dirigido por el Director o Secretario del Centro a cualquiera de los siguientes e-mail:

- director.cuid@adm.uned.es
- secretaria.cuid@adm.uned.es

CONVOCATORIAS

11.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ JORNADAS GRATUITAS DE BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO PARA UNIVERSITARIOS

Descripción: La Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid y la Fundación Universidad-Empresa organizan dos jornadas gratuitas de búsqueda activa de empleo dirigidas a estudiantes matriculados en las universidades de Madrid y recién titulados universitarios de la región. Se trata de una iniciativa diseñada para que los asistentes puedan obtener toda la información y herramientas de trabajo necesarias para optimizar su proceso de búsqueda de empleo y el acceso al mercado laboral.

Contenidos: Las jornadas se estructuran en torno a cuatro grandes bloques: definición del proyecto profesional, prospección del mercado laboral, herramientas de acceso al mercado laboral, y procesos de selección. Cada jornada se desarrollará dentro de un

contexto dinámico y grupal, combinando las exposiciones de los orientadores con el trabajo personal, dotándoles de un carácter participativo y práctico. Los participantes recibirán la documentación y los manuales básicos para el seguimiento del seminario.

Lugar y fechas de celebración: Las jornadas, que serán impartidas por técnicos especializados de la Fundación Universidad-Empresa, tendrán lugar en la Fundación CIFF (c/ Eloy Gonzalo 3-4, 28010 Madrid - metro Quevedo), el jueves, 7 de junio y el martes, 12 de junio de 2012 de 10.00 a 14.00 horas.

Inscripción: Los interesados en asistir encontrarán información detallada y podrán inscribirse en www.fue.es/empleo. La inscripción se realizará por riguroso orden de entrada, hasta cubrir las plazas disponibles.

▼ BECAS CANTERA ONO PARA ESTUDIANTES Y TITULADOS UNIVERSITARIOS

Descripción: La Fundación Universidad-Empresa ofrece 5 plazas para titulados universitarios, a través de su programa OPTIMUS, y 3 plazas para estudiantes de las universidades madrileñas, a través de su programa START, para la realización de prácticas tuteladas en ONO, compañía líder en comunicación y entretenimiento por banda ancha líder en España. ONO cuenta con una red de alta velocidad desplegada a lo largo de toda España con capacidad para prestar los servicios más avanzados de telecomunicaciones. El operador ofrece de manera integrada servicios de Internet, Televisión y Teléfono a sus clientes residenciales, así como servicios de telecomunicaciones de alto valor añadido a PYMES, grandes empresas e instituciones.

Destinatarios: estudiantes y titulados en Derecho, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Márketing, e Ingeniería Informática y de Telecomunicación.

Duración: 12 meses para titulados y 6 meses para estudiantes

Dotación: 1.200€ para titulados y 600€ para estudiantes.

Lugar: Madrid

Información y solicitudes: Los interesados en solicitar una de estas plazas deberán enviar su curriculum vitae, antes del próximo 8 de junio y en formato Word o en Pdf, por correo electrónico a rrodriguez@fue.es indicando la referencia CANTERA ONO.

▼ LECTORADOS MAE-AECID EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS PARA EL CURSO 2012/2013

Descripción: Cooperar en el fortalecimiento y desarrollo académico institucional de los departamentos en los que se incluya la enseñanza del español de las Universidades o centros docentes de educación superior de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) relacionados en el anexo de la presente convocatoria. Promocionar los estudios de lengua y cultura española en los departamentos de las

Universidades o centros docentes de educación superior relacionados en el anexo de la presente convocatoria. Contribuir a la formación de futuros especialistas españoles en las distintas lenguas extranjeras y a profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera. Apoyar a las Embajadas de España y Oficinas Técnicas de Cooperación en el desarrollo de su acción cultural exterior.

Requisitos de los beneficiarios: *Solicitantes de un lectorado vacante o nuevo:* Nacionalidad española. Licenciado o doctor por una universidad española en: Filología, Lingüística, Teoría de la Literatura, Traducción e Interpretación o Humanidades. Formación específica en la didáctica del español. Experiencia docente del idioma español, y/o de literatura en español. Conocimientos del idioma oficial del país solicitado, o de otro habitualmente aceptado en él como de comunicación universitaria. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones (BOE 18.11.2003) lo que se acreditará mediante presentación de declaración responsable según el modelo recogido en el Anexo II de la presente convocatoria. Se excluye, sin embargo, la prohibición recogida en el apartado f) de la Ley 38/2003, tal y como se establece en la Base Tercera de la mencionada Orden de bases de 11 de abril de 2005 que regula la presente convocatoria. Hallarse al corriente, en su caso, de las obligaciones tributarias y de seguridad social españolas. Edad, no superior a los 35 años en la fecha de inicio del lectorado señalada en el anexo I de la presente convocatoria. No haber sido lector MAEC-AECID en la universidad solicitada en los tres cursos académicos inmediatamente anteriores. (Consultar la convocatoria para solicitantes de renovación de lectorado).

Plazo de presentación: El plazo de presentación de las solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", finalizando: Lectorados vacantes o nuevos: A los 15 días hábiles. Lectorados de renovación: 10 días hábiles, excepto los que empiezan en enero de 2013, cuyo plazo será del 1 al 11 de junio de 2012.

Duración: La ayuda se concede por el tiempo que dure el curso académico en la correspondiente Universidad, dentro del período 1 de junio del año 2012 al 31 de diciembre del año 2013.

Dotación: Ayuda mensual según la relación del anexo I por país y universidad de destino que se hará efectiva a principios de cada mes mediante transferencia bancaria en España a la cuenta corriente del lector. Ayuda de viaje de incorporación de acuerdo con el país de destino en el Anexo I. Seguro de asistencia médica, no farmacéutico y de accidentes durante el período de vigencia de la ayuda, de acuerdo con las condiciones incluidas en el contrato con la compañía correspondiente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 91 euros. Material didáctico para la enseñanza del español. Reembolso del gasto de viaje para la asistencia a la jornada de formación

dirigida a los nuevos lectores domiciliados fuera del municipio de Madrid. El pago se efectuará en el plazo de un mes contado desde la incorporación del lector al país de destino, previa presentación del justificante de su incorporación a la Universidad, y de la factura o recibo en el que conste la cuantía del viaje a Madrid con los siguientes límites: 200 euros desde fuera de la península, 100 euros desde cualquier punto de la península a Madrid.

Presentación de las solicitudes: Las solicitudes de un lectorado vacante, nuevo o de renovación se presentarán por los peticionarios en el formulario conformado en www.aecid.gob.es de forma completa y verídica, quedando ulterior y automáticamente eliminados aquellos solicitantes que aleguen datos que se demuestren no contrastables o falsos.

Información: Para solicitar información adicional, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Cooperación Universitaria y Científica (DCUC) de la AECID, Unidad de Lectorados. Avda. Reyes Católicos, 4. Teléfonos: 91 583 85 88 / 82 33 / 83 82 / 85 46. Fax: 91 583 82 76. Lectorados@aecid.es

12.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

▼ BECAS DE MOVILIDAD DE LA OFICINA MEDITERRÁNEA DE JUVENTUD

Financiación de uno o dos semestres de estudios en una de las 80 formaciones socias del programa de la OMJ en la zona mediterránea. Se requiere un nivel máster 2 y doctorado. No compatible con ninguna otra ayuda de movilidad.

Dotación: Cobertura de gastos de viaje y 1.000€/mes para un máster, 1.500€/mes para un doctorado.

Convocatoria completa: <http://catalogue.officemediterraneende-lajeunesse.org/>

▼ PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EURIAS

Para investigadores de todas las nacionalidades y de todos los niveles. Oferta de 32 residencias de investigación (16 investigadores junior y 16 investigadores senior)

Duración: Estancia de 10 meses en uno de 14 Institutos de estudios avanzados de Europa.

Dotación económica, alojamiento, presupuesto de investigación y cobertura de gastos de viaje.

Convocatoria completa: http://ambafrence-es.org/france_espagne/spip.php?article5770

Web: <http://www.2013-2014.eurias-fp.eu/>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**▼ 8 BECAS DEL PROGRAMA PREDOCTORAL "JUNTA DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS" 2012 EN EL CSIC**

El programa JAE aborda la formación integral de personal científico y técnico de I+D, mediante su incorporación a los grupos de investigación de los centros e institutos del CSIC, desarrollando y perfeccionando en ellos sus capacidades de investigación en un contexto científico y técnico idóneo. El subprograma JAE-Predoc está dirigido a Licenciados, Arquitectos e Ingenieros y tiene como objetivo el apoyo a los estudiantes universitarios que desean realizar la investigación conducente a su tesis doctoral en centros o Institutos del CSIC.

Duración: 48 meses (24 de beca y 24 de contrato).

Cuantía: Durante el período de beca, la cuantía de las ayudas será de 14.400 euros brutos anuales en 12 mensualidades, actualizándose anualmente a la cuantía que determine el CSIC. Durante el periodo de contrato, habrá 14 mensualidades.

Plazo: 7 de junio de 2012.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/23/pdfs/BOE-A-2012-6806.pdf>

▼ 14 BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL CIEMAT

La duración de estas ayudas será de un máximo de 48 meses (24 de beca y 24 de contrato), computados desde la fecha de incorporación del beneficiario al CIEMAT, extinguiéndose por el transcurso de este tiempo máximo o el último día del tercer mes natural siguiente al de la obtención del grado de Doctor.

Dotación: Durante el periodo de beca, la cuantía de la ayuda será de 1.163,25 euros brutos mensuales. Durante el periodo de contrato, la retribución mínima anual que deberá recibir el investigador en formación y que figurará en su contrato, será de 16.979,00 euros brutos, correspondiente a 14 mensualidades.

Plazo: 16 de julio de 2012.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/29/pdfs/BOE-A-2012-7133.pdf>

▼ XI CERTAMEN UNIVERSITARIO "ARQUÍMEDES" DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

El objeto de esta convocatoria es la concesión de subvenciones públicas con la finalidad de fomentar la combinación de la docencia y la investigación en nuestros centros universitarios y favorecer la incorporación de los jóvenes estudiantes al ámbito investigador otorgando premios a proyectos originales de

investigación científica y tecnológica realizados por los mismos.

Premios convocados:

1. Premios especiales.
 - a) Un premio especial "*Año Internacional de la Energía sostenible para todos*" de 4.500 euros.
 - b) Un premio especial conmemorativo del centenario de Alan Turing, "*Premio Turing*", de 4.500 euros para el mejor trabajo en las temáticas de Computación o Inteligencia Artificial.
 - c) Un premio especial conmemorativo del bicentenario de la Constitución española de 1812, "*Premio Constitución española de 1812: una constitución para las libertades*" de 4.500 euros, al mejor trabajo de investigación en ámbito de Humanidades o Ciencias Sociales que mejor contribuya al entendimiento de cualquier proceso de conquista social o conquista de la libertad, en la actualidad ó a lo largo de la historia.
 - d) Un premio especial de 4.500 euros al mejor trabajo de investigación presentado en el área de las Bellas Artes, la Música, el diseño arquitectónico o la ideación gráfica. Las expresiones artísticas concretas no podrán, sin embargo, ser objeto del concurso.
2. Premios por áreas de conocimiento.
 - a) Cuatro primeros premios de 7.000 euros cada uno a los mejores trabajos de alumnos de master en las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Biológicas y Biomédicas, Ciencias Experimentales, Exactas y Ambientales, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura.
 - b) Cuatro primeros premios de 7.000 euros cada uno a los mejores trabajos de alumnos cursando los estudios de grado, licenciado, ingeniero superior, arquitecto o diplomado, ingeniero técnico y arquitecto técnico, en las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Biológicas y Biomédicas, Ciencias Experimentales, Exactas y Ambientales, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura.
3. Otros premios. En función de la calidad de los trabajos, hasta un máximo de 13 accésit, de 2.000 euros cada uno.
4. Premios de entidades patrocinadoras. Los premios con cargo a las entidades patrocinadoras de los mismos y de la universidad anfitriona del Certamen, a los mejores trabajos presentados dentro de las áreas científicas y tecnológicas afines a dichas entidades. Los premios podrán ser, bien en metálico cuya cantidad se indicará poste-

riormente o de prácticas profesionales remuneradas en empresas o centros de investigación vinculados a dichas entidades.

5. Estancias de investigación en el CSIC.
 - a) Un máximo de tres premios a tres trabajos para que los participantes que componen los equipos de los mismos realicen estancias de dos semanas de duración en centros de investigación del CSIC. Los gastos de viaje y estancia de los miembros de los equipos en los institutos del CSIC correrán a cargo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - b) Al finalizar la estancia, los beneficiarios de las mismas deberán presentar una memoria del trabajo realizado con el Visto Bueno del responsable de la investigación en el Centro. La memoria será evaluada por un Comité formado por el/la Director/a Científico/a del Certamen y tres expertos designados por el Presidente del CSIC, quien presidirá el Comité o la persona en quien delegue. El Comité valorará la calidad científica del trabajo en cuanto a metodología y resultados, aprovechamiento de la estancia, así como su influencia en el desarrollo posterior de los estudios del participante y elevará, antes del 31 de octubre de 2013, la propuesta de concesión del premio a la Dirección General de Política Universitaria. A la vista de la propuesta efectuada, por Resolución de la Dirección General de Política Universitaria, se concederá un premio de 3.000 euros a la memoria mejor evaluada.
6. Premios a los tutores. Doce premios de 2.000 euros a los profesores universitarios tutores de cada uno de los trabajos galardonados con los ocho primeros premios y con los premios especiales "Año de Internacional de la Energía sostenible para todos", el "Premio Turing", el "Premio Constitución española de 1812: una constitución para las libertades" y el premio en el área de las Bellas Artes, Música, Diseño Arquitectónico o la ideación gráfica
7. Un premio especial de 15.000,00 euros a la Institución con mayor número de trabajos seleccionados para la fase final del Certamen.

Plazo: 16 de julio de 2012.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/29/pdfs/BOE-A-2012-7121.pdf>

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN MANUEL DE OYA 2012

El centro de información Cerveza y Salud, entidad de carácter científico que fomenta el estudio sobre la cerveza y sus beneficios nutricionales, convoca dos

becas dirigidas a la realización de un proyecto de fin de carrera, de estudios de posgrados o un trabajo de investigación experimental.

Dotación: 18.000 euros por cada beca.

Plazo: 9 de noviembre de 2012.

Bases completas: www.cervezaysalud.com

Más información: info@cervezaysalud.com

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ JORNADAS CEAPAT-IMSERSO SOBRE VEJEZ

Lugar y fecha: Madrid, el 4 de junio de 2012.

Se abordarán temas relacionados con diseño para todos, accesibilidad, TIC, envejecimiento y discapacidad. Se presentará un documento elaborado conjuntamente, en el marco de un proyecto (OPTICAE) del programa español del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional. Presenta más de 50 casos TIC que favorecen la autonomía en el proceso de envejecimiento.

Más información: fundacion@empresaysociedad.org

Web: www.empresaysociedad.org

▼ INNOVACIÓN EN BIOMEDICINA 2012

Lugar y fecha: Madrid, 5 y 6 de junio de 2012

Organiza el Consorcio Madrid-MIT M+Visión.

Líderes del desarrollo tecnológico procedentes de Boston y Madrid, así como de otros lugares de Estados Unidos y Europa, compartirán durante la Conferencia sobre Innovación en Biomedicina 2012 su visión sobre como investigadores, empresarios, emprendedores, inversores y sector público pueden colaborar para crear ecosistemas de innovación sostenibles en biomedicina. El desarrollo de la investigación biomédica, su traslación a la práctica clínica y su repercusión en la mejora de las terapias, la creación de riqueza y su influencia en la revitalización de la economía, requieren un enfoque global que se abordará en las distintas sesiones.

La Conferencia se presenta bajo una doble perspectiva. El primer día, 5 de junio, la generación de ideas y la promoción de la innovación son los temas fundamentales: como llevar esas ideas desde la academia a la práctica. Además, el Consorcio M+Visión presentará IDEA² -un programa diseñado para promocionar la innovación-, su experiencia en el MIT y se resumirá la ejecución del plan en la Región IDEA² Madrid.

Por su parte, la creación de ecosistemas innovadores que conducen a soluciones reales con impacto en la sociedad, será el eje que vertebrará la sesión del día 6.

Estos entornos sólo se desarrollan con el apoyo incondicional de centros académicos y de investigación, gobiernos, inversores e industria. Para traer nuevas tecnologías al mercado y solucionar los problemas de salud actuales, las empresas necesitan trabajar con las universidades y las instituciones científicas.

Durante la Conferencia podrá:

- Descubrir nuevas formas de materializar sus ideas en I+D y ayudar a otros a desarrollar las suyas.
- Aprender las técnicas para convertir sus ideas en aplicaciones y productos innovadores.
- Ayudar a incentivar la innovación en su institución, empresa o región.
- Colaborar con expertos internacionales en investigación, empresa e inversión, encargados de acelerar la investigación aplicada en biomedicina.
- Conectar con el Consorcio M+Visión, un nexo innovador que une Boston y Madrid.

Inscripción y programa completo:

<http://mvisionconsortium.mit.edu/bioinnovations2012es>

5.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ XV PREMIO FERTIBERIA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN TEMAS AGRÍCOLAS

El contenido de la tesis deberá estar relacionado de una forma directa con la fertilización, los suelos y su enmienda, aunque también se valorarán aquellas relacionadas con la actividad agrícola en general.

Dotación: 24.000 euros.

Plazo: 15 de julio de 2012.

Web: www.fertiberia.com

Más información: fertiberia@fertiberia.es

BOE

13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 11 de mayo de 2012, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/23/pdfs/BOE-B-2012-17450.pdf>
BOE 23/05/2012

CORTES GENERALES

Medidas urgentes. Resolución de 17 de mayo de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la

publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/25/pdfs/BOE-A-2012-6870.pdf>
BOE 25/05/2012

Medidas urgentes. Medio ambiente. Resolución de 17 de mayo de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/25/pdfs/BOE-A-2012-6871.pdf>
BOE 25/05/2012

Medidas urgentes. Sistema Nacional de Salud. Resolución de 17 de mayo de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/25/pdfs/BOE-A-2012-6872.pdf>
BOE 25/05/2012

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A1, sector administración especial, Técnico Superior de Apoyo a la Investigación, por el sistema de concurso oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/25/pdfs/BOE-A-2012-6896.pdf>
BOE 25/05/2012

Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A1, sector administración especial, Técnico Superior de Apoyo a la Investigación, por el sistema de concurso oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/25/pdfs/BOE-A-2012-6897.pdf>
BOE 25/05/2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Becas. Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan becas para la Residencia Joaquín Blume en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid en la temporada 2012/2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/25/pdfs/BOE-A-2012-6901.pdf>
BOE 25/05/2012

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de mayo de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/26/pdfs/BOE-A-2012-6974.pdf>
BOE 26/05/2012

Nombramientos. Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jaime José Martínez Martín.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/28/pdfs/BOE-A-2012-7000.pdf>
BOE 28/05/2012

Resolución de 16 de mayo de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Lourdes Araujo Serna.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/28/pdfs/BOE-A-2012-7003.pdf>
BOE 28/05/2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, destinadas a titulados en Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y a Maestros.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/28/pdfs/BOE-A-2012-7031.pdf>
BOE 25/05/2012

Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan las ayudas del Programa de Formación de Profesionales Iberoamericanos en el sector cultural correspondientes al año 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/28/pdfs/BOE-A-2012-7032.pdf>
BOE 28/05/2012

Ayudas. Resolución de 20 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden nuevas ayudas de movilidad posdoctoral en el extranjero, y ayudas por suplencias, en sustitución de renunciadas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/29/pdfs/BOE-A-2012-7118.pdf>
BOE 29/05/2012

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

14.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 5 AL 11 DE JUNIO DE 2012

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120605-20120611_36.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- La vida es sueño
- NOTICIAS: Marte en la Tierra
- Hallazgos y Creaciones: La Manzana de Newton
- Serie Diccionario Biográfico de Historia de la Psicología. Wilhelm Wundt
- Dominique Forest. El arte tranquilo

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Programación en Radio Exterior:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120605-20120611_36.pdf#PAGE=5

- Heliotropo. *En memoria de Enrique Sierra.*
- Caminos de ida y vuelta: *Cuando Pedro llegó a España.*

Programación en Radio 5 (junio):

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120529-20120604_35.pdf#PAGE=6

La UNED produce dos microespacios: *Respuestas de la Ciencia y Preguntas a la Historia* que se emiten de lunes a viernes.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (EL ESTADO DE LA ECONOMÍA)

- El endeudamiento como factor de desequilibrio de la economía española.
- Impactos del sector TIC en los países en desarrollo.
- La expropiación de YPF y sus consecuencias.
- Gobernanza económica mundial y crisis económica.
- Crisis y agencias de rating.
- Reflexión sobre el momento económico en España.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120605-20120611_36.pdf#13

EN DIFERIDO

VIII Encuentro con escritores (Centro Asociado de A Coruña)

- **Lectura en la sociedad digital del siglo XXI**
http://www.intecca.uned.es/portavip/emision_dif.php?id=8fba72f260db08fbd4bdaeea97a54dfb
- **Félix Grande**
http://www.intecca.uned.es/portavip/emision_dif.php?id=83b76e01ba98d28df93528fb1d1f2bd4
- **Elvira Lindo**
http://www.intecca.uned.es/portavip/emision_dif.php?id=984851123167b0c8553601dfdebb713b
- **José Luis Cuerda y Manuel Rivas**
http://www.intecca.uned.es/portavip/emision_dif.php?id=4ed2310fb69481d17d312a7ede33317a

Webconferencias de profesores y tutores de la UNED:

- **Psicología: Autismo - Juan Ignacio Arraras, C. A. Pamplona.**
http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=50054&ID_Sala=54190&hashData=5519b55b4dbcc2baf368ac9ad1d4f6fe¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs
- **Psicología de la emoción - M^a Victoria Lumbreras, C. A. Tudela.**
http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=52628&ID_Sala=54199&hashData=ba4f7a34d3141b5b1613b5efcfe34d16¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs
- **Repaso de estadística - Juan Manuel Sáinz, C. A. Tudela.**
http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=50054&ID_Sala=54190&hashData=5519b55b4dbcc2baf368ac9ad1d4f6fe¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

- **Administración y Dirección de Empresas: Modelo con sector exterior - Manuel Amado, C. A. Terrassa.**
http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=49684&ID_Sala=43131&hashData=9f80a62e6dbdd21156c2ae6bd784900¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLElEX1NhbGEs

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 38 88 88 (Centro de Atención al Usuario). o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

ANEXOS

15.- Publicación de varios Anexos a este número del BICI

- | | Varios |
|---|--------|
| - Se publica como Anexo I a este número el <i>REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL</i> . | |
| - Se publica como Anexo II a este número el <i>REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE METOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO</i> . | |
| - Se publica como Anexo III a este número el <i>REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD</i> . | |

- Se publica como **Anexo IV** a este número el *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA*.
- Se publica como **Anexo V** a este número el *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA*.
- Se publica como **Anexo VI** a este número el *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA*.
- Se publica como **Anexo VII** a este número el *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIO-ORGÁNICA*.
- Se publica como **Anexo VIII** a este número el *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)*.
- Se publica como **Anexo IX** a este número el *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL*.
- Se publica como **Anexo X** a este número el *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO ROMANO*.
- Se publica como **Anexo XI** a este número el *REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES*.
- Se publica como **Anexo XII** a este número el *"Procedimiento de homologación de títulos de Máster extranjeros de educación superior por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (texto aprobado por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2012)"*

Estos Anexos se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120604/33-Osumario.htm>